DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 05 ENE 2026

Señores
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el sistema nacional de Atención y reparación Integral a las Victimas en el departamento del Meta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma de trabajo previo, con actualización mensual, que permita evidenciar la planificación, organización y seguimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato.
2. Definir un plan de trabajo para el seguimiento de las labores de los equipos, y garantizar acciones que promuevan la presencia institucional y del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV en el CRAV de Villavicencio.
3. Coordinar espacios estratégicos y trabajar de manera articulada con las entidades que hacen presencia en el CRAV, orientado al fortalecimiento del servicio y la garantía de una atención integral y eficiente a la población víctima en el CRAV de Villavicencio. Se debe reportar las reuniones y acciones adelantadas de manera conjunta
4. Brindar asistencia técnica y operativa en los espacios de articulación y seguimiento de oferta institucional. Así como a la Mesa de Seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV. Debe rendir informes cuando se requiera, y acompañar o liderar las acciones derivadas de las mismas.
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Gerencia de Víctimas con el propósito de articular, revisar y realizar seguimiento a las actividades contractuales.
6. Acompañar los ejercicios de socialización de la oferta institucional, las actividades programadas y los procesos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado y proceso de restitución de tierras, conforme a las directrices establecidas por la Gerencia de Víctimas y/o por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.
7. Efectuar inspecciones periódicas al Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV de Villavicencio, con el fin de evaluar el estado general de sus instalaciones y promover gestiones conjuntas orientadas a su mejoramiento. Producto: informe mensual de Novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia
8. Mantener comunicación permanente con la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta para coordinar aspectos técnicos. Así como, prestar apoyo en la recepción, remisión y control de las PQRs allegados de manera verbal, física o virtual en el Centro Regional de Atención a Víctimas.
9. Presentar de manera física y digital un informe mensual que consolide las acciones ejecutadas y la relación de personas atendidas, diligenciando los formatos de control de asistencia e indicando tipo de atención, número total de atenciones realizadas y caracterización de la población atendida. Producto I: Reporte de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI (formato F-TH-41 o el vigente en el Sistema Integral de Gestión de la Gobernación del Meta). Producto II: Reporte de base de datos y seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT, SIGO y RUSICST (formato suministrado por el Enlace de Víctimas).

10. Ejecutar las actividades adicionales que sean inherentes al objeto del contrato y que sean asignadas por la Gerencia de Víctimas o la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.
11. Elaborar y entregar en medio físico el informe final que consolide el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato, junto con el archivo documental correspondiente. Producto: Informe final y archivo soporte.

PERFIL	PROFESIONAL
EDUCACIÓN	TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.
EXPERIENCIA	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA. O CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES UNO (1) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Según Decreto No.115 del 2020, *"Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".*

TABLA DE HONORARIOS		
CATEGORÍA	**REQUISITOS**	**HONORARIOS**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TITULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL Y CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES UNO (1) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	$4.500.000,00

INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Nelly Mosquera Garcia	Nombre:	Nelly Mosquera Garcia	Nombre:	Ingriht Xisley Acosta Carvajal
Cargo:	Gerente de Víctimas	Cargo:	Gerente de Víctimas	Cargo:	Secretaria de Derechos Humanos y Paz
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

Villavicencio, 05 ENE 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ del Departamento del Meta y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas en el departamento del Meta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma de trabajo previo, con actualización mensual, que permita evidenciar la planificación, organización y seguimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato.
2. Definir un plan de trabajo para el seguimiento de las labores de los equipos, y garantizar acciones que promuevan la presencia institucional y del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV en el CRAV de Villavicencio.
3. Coordinar espacios estratégicos y trabajar de manera articulada con las entidades que hacen presencia en el CRAV, orientado al fortalecimiento del servicio y la garantía de una atención integral y eficiente a la población víctima en el CRAV de Villavicencio. Se debe reportar las reuniones y acciones adelantadas de manera conjunta
4. Brindar asistencia técnica y operativa en los espacios de articulación y seguimiento de oferta institucional. Así como a la Mesa de Seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV. Debe rendir informes cuando se requiera, y acompañar o liderar las acciones derivadas de las mismas.
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Gerencia de Víctimas con el propósito de articular, revisar y realizar seguimiento a las actividades contractuales.
6. Acompañar los ejercicios de socialización de la oferta institucional, las actividades programadas y los procesos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado y proceso de restitución de tierras, conforme a las directrices establecidas por la Gerencia de Víctimas y/o por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.
7. Efectuar inspecciones periódicas al Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV de Villavicencio, con el fin de evaluar el estado general de sus instalaciones y promover gestiones conjuntas orientadas a su mejoramiento. Producto: informe mensual de Novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia
8. Mantener comunicación permanente con la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta para coordinar aspectos técnicos. Así como, prestar apoyo en la recepción, remisión y control de las PQRs allegados de manera verbal, física o virtual en el Centro Regional de Atención a Víctimas.
9. Presentar de manera física y digital un informe mensual que consolide las acciones ejecutadas y la relación de personas atendidas, diligenciando los formatos de control de asistencia e

indicando tipo de atención, número total de atenciones realizadas y caracterización de la población atendida. Producto I: Reporte de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI (formato F-TH-41 o el vigente en el Sistema Integral de Gestión de la Gobernación del Meta). Producto II: Reporte de base de datos y seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT, SIGO y RUSICST (formato suministrado por el Enlace de Víctimas).

10. Ejecutar las actividades adicionales que sean inherentes al objeto del contrato y que sean asignadas por la Gerencia de Víctimas o la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.
11. Elaborar y entregar en medio físico el informe final que consolide el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato, junto con el archivo documental correspondiente. Producto: Informe final y archivo soporte.

PERFIL	PROFESIONAL
EDUCACIÓN	TITULO PROFESIONAL INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES..
EXPERIENCIA	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA. O CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES UNO (1) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Juliana Velásquez

LAURA JULIANA VELÁSQUEZ BERNAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO